



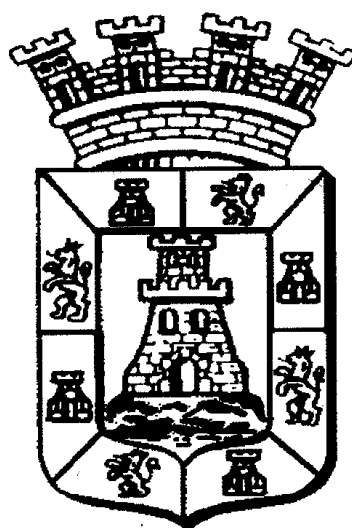
INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

INST. MCPAL. SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CARTAGO



2011



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO

2011



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

INDICE

-
- Memoria explicativa del presupuesto de Gastos e Ingresos para el 2011.
 - Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ejercicio 2009.
 - Avance de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ejercicio 2010.
 - Anexo de Personal (relación - valoración puestos de trabajo existentes en el Instituto Municipal de Servicios del Litoral).
 - Informe Económico - Financiero del Presupuesto de gastos e Ingresos para el 2011.
 - Presupuesto de Gastos por Capítulos, Artículos, conceptos y Subconceptos de 2011.
 - Presupuesto de Ingresos para el 2011.
-

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA
2011**

La presente Memoria Explicativa del Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios del Litoral para 2011, se confecciona para dar cumplimiento al mandato que se contempla en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El precepto citado establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones que represente con respecto al del ejercicio anterior.

El proyecto de Presupuesto para el año 2011, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de *TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS* (3.751.542€), así en ingresos como en gastos, que ha de gestionar este Organismo.

Tanto unos como otros se han obtenido analizando su evolución en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de 2010, las previsiones realizadas en los ingresos considerando las modificaciones introducidas en la Ordenanza Fiscal aprobada para el 2011, a los que se han añadido los que se consideran estrictamente necesarios para el buen funcionamiento del mismo en el próximo ejercicio.


INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos, resumido por los capítulos que lo integran, presenta las siguientes cifras.

TABLA DE GASTOS (CIFRAS EN EUROS)

CAPITULOS			
CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE %	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.811.730	48.29
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.928.812	51.41
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000	0.03
	SUMA DE OPERACIONES CORRIENTES	3.650.542	99.73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	0.27
	SUMA DE OPERACIONES FINANCIERAS	10.000	0.27
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	3.751.542	100

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo representa un 48,29% del total del presupuesto y recoge, excluyendo a los 7 trabajadores que lo son como funcionarios del Excmo. Ayunt. de Cartagena con destino en éste Organismo Autónomo, el resto del personal del Instituto Municipal de Servicios del Litoral, que lo son en su condición de Laborales del mismo, en calidad de fijo o interino contratados por el propio Instituto.

Destaca el aumento en el total de este capítulo de un 0,64% con respecto al ejercicio anterior, ajuste realizado por los créditos que se dotaron

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

para la aplicación de la Relación de Puesto de Trabajo que integran la organización y estructura administrativa de este Organismo. Sus retribuciones son las que les corresponde en 2010, actualizadas según las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, la cantidad mensual procedente de las negociaciones sindicales de concreción para el año 2011 aplicable en el complemento específico de todos los empleados públicos y el incremento de la cantidad que corresponde a la productividad fija que se abona en los meses de enero y julio siendo su cuantía de una paga lineal del complemento específico.

Para las retribuciones básicas se han dotado los créditos necesarios con el incremento de 30€ que se aumenta el complemento específico.

En los meses de enero y julio se pagará la productividad fija que corresponde al reparto de forma lineal de cada uno de los meses citados de una paga del complemento específico (actualizado) de todos los empleados públicos.

Se dota también crédito para atender el abono de la aportación del Organismo al Plan de Pensiones de personal (7.888 euros); para prestaciones sociales, y formación del personal (5.550 euros).

Se consigna también crédito en incentivo al rendimiento, por importe de 47.064 euros, para atender el gasto que suponga la mayor responsabilidad y dedicación.

A continuación se detallan los conceptos, servicios y características que integran este proyecto.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Para llevar a cabo la descripción de los servicios y maquinaria que más adelante se relacionan, el Instituto cuenta con el siguiente personal:

PERSONAL FUNCIONARIO: (Con cargo al Cap.I del Ayunt.)

- 1 - Técnico de Administración General
- 1 - Arquitecto Técnico
- 1 - Administrativo
- 3 - Aux. Administrativo
- 1 - Conductor(Maq. Limpiaplayas)

Suman 7

PERSONAL FUNCIONARIO 2011**7 Personas****PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:**

- 1 - Técnico Superior
- 1 - Encargado de Brigadas
- 1 - Capataz de Jardinería
- 1 - Electricista
- 1 - Ayudante Electricista
- 2 - Ayudante de Jardinero
- 3 - Conductores
- 4 - Oficiales Mantenimiento
- 4 - Peones Mantenimiento
- 2 - Pintores
- 4 - Aux. Admtvos.
- 2 - Admtvos.

Suman 26

PERSONAL LABORAL INTERINO:

- 5 - Conductor
- 1 - Aux. Almacén
- 8 - Peones

Suman 14

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PERSONAL LABORAL 2011	40 Personas
PLANTILLA 2011	47 Personas
<u>PERSONAL LABORAL TEMPORADA:</u>	
2 - Coord. Auxiliar	
Suman 2	
PERSONAL LABORAL TEMP.2011	2 Personas
TOTAL PERSONAL 2011	49 Personas

O . P . P E N D I E N T E C O N V O C A T O R I A**O.P.E-04**

<u>Promoción Interna:</u>	<u>Convocatoria Pública</u>
----------------------------------	------------------------------------

- 1 Auxiliar Almacén (C2)

TOTAL 1 PLAZA DE NUEVA CREACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA****CAPÍTULO II: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Este capítulo representa un 51,41% del total del presupuesto y recoge los créditos para adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente, que se estiman necesarios para garantizar el funcionamiento del Organismo.

151.200.- ARRENDAMIENTOS TERRENOS.

- Alquiler de terrenos en Isla Plana y Los Urrutias para aparcamiento de vehículos y maquinaria del Instituto y descarga de residuos sólidos para posterior envío a vertedero.

151.202.- ARRENDAMIENTO EDIF. OTRAS CONSTRUCCIONES.

- Alquiler de almacén vestuario en Cabo de Palos, Los Nietos y La Azohía para usar como vestuario de personal y almacén para vehículos y maquinaria, y oficina en La Azohía para optimizar el servicio de temporada.

151.210.00.- MANTENIMIENTO DE SENDEROS

- Homologación de los senderos del litoral, acondicionamiento, y supresión de riesgo para senderistas, promoción de los mismos.

151.210.01.- MANT. ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFOROS.

- Mantenimiento del Alumbrado Público reactancias, bombillas, manguera, etc. Todo ello en viales de las redes secundarias y de propiedad municipal.

- Mantenimiento y reposición de unos 897 puntos de luz.

- No está incluido el consumo.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

- Mantenimiento de los semáforos de la zona, consistentes en su repintado y reposición de bombillas, lentes, pantallas de contraste, etc., encargándose de su funcionamiento conjuntamente con el personal técnico del Ayuntamiento.

- Contratación del alumbrado de Navidad.

- Reposición de farolas

151.210.02.- MANTENIMIENTO DE VIALES

- Mantenimiento y Homogeneización de rúters.

- Reparación y reposición de la señalización vertical, así como la reposición y pintura de la señalización horizontal.

- Parcheo y reparación de viales con aglomerado.

- Limpieza y barrido de las vías públicas, tanto con medios mecánicos (barredoras) como manualmente, así como la recogida de papeleras del acerado peatonal y plazas públicas.

- Mantenimiento de tablas indicativas (Windsurf) instalados en la Gran Vía de La Manga. (Puntos kilométricos) y los Paneles informativos instalados en las playas para la Campaña Bandera Azul y otro mobiliario público.

- Reposición de bolardos para impedir el acceso de vehículos a zonas con prioridad peatonal y carril bici.

- Recogida de residuos sólidos voluminosos (muebles, electrodomésticos, etc.)

- Reposición de papeleras en Gran Vía.



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- Pintura de cambios de sentido.

151.210.03.- MANTENIMIENTO DE PLAYAS

- En temporada alta: de Junio a septiembre/Octubre, la limpieza se realiza diariamente, de Lunes a Domingo, inclusive y en horario nocturno.

- Limpieza diaria y manual junto a los muros del paseo marítimo.

- Barrido y limpieza diaria de pasarelas y lavapies.

- En temporada media, el servicio se mantiene diario, pero de Lunes a Viernes y en horario matinal (Octubre-Noviembre y Marzo-Abril-Mayo). En temporada baja se mantiene el servicio igualmente, en menor grado, estando al menos una máquina haciendo constantemente el mantenimiento a las playas.

- Recogida diaria de papeleras de las playas en temporada alta, siendo el mantenimiento durante el resto del año similar a la limpieza de playas.

- Extracción y evacuación de algas hasta vertedero.

- Colocación de contenedores específico para los residuos que extraen las máquinas limpia-playas.

- Repuesto de bolsas para papeleras.

- Repuestos para máquinas limpiaplayas.

- Mantenimiento de tractores.

- Adquisición de lavapies en playas, para su homogeneización, y puesta a punto para Bandera Azul y "Q" de Calidad Turística.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- Aseos químicos en playas.
- Bolardos en accesos y mallas anti-arena.
- Mantenimiento e invernaje de infraestructuras en playas.
- Balizamiento de playas.
- Mástiles de banderas en playas.

432.210.04.- MANTENIMIENTO DE JARDINES

- Limpieza, poda, reposición y mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y parques públicos existentes, así como los de nueva creación que durante el ejercicio se puedan incrementar.
- Mantenimiento El Palmeral.
- Mantenimiento Paseo de Levante.
- Reposición bancos.
- Mantenimiento y reposición de Juegos Infantiles.
- Tarimas para parques infantiles.

432.210.05.- OTRAS REPARACIONES MOBILIARIO URBANO

- Reparaciones de incidencias en Mobiliario Urbano causados por siniestros con cargo a Compañías de Seguros y particulares.

920.212.01.- ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS

- Adecuación y acondicionamiento básico de las dependencias administrativas y de las brigadas del Instituto tanto de reparaciones como de mobiliario, etc., y otras instalaciones municipales.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA****920.212.02.- MANTENIM. Y CONSERVACIÓN LOCAL STELLA MARIS**

- Gastos comunes de la Comunidad de Propietarios Stella Maris, correspondiente al Local 2 propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, cedido al Instituto Municipal.

920.213.01.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

- Reparación, repuestos, etc., de los vehículos que al final se relacionan.

920.220.00.- ORDINARIO NO INVENTARIABLES

- Útiles de oficina propios, mantenimiento y conservación de maquinaria (fotocopiadora, ordenadores, fax, etc.)

920.220.01.- PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTROS

- Anuncios en prensa y/o Boletín Oficial de La Región de Murcia, convocatoria de Plazas, etc.

- Suscripción al B.O.R.M. y diarios.

- Anuncios en B.O.R.M.

920.220.02.- MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.

- Consumibles y pequeño material informatico.

920.221.00.- ENERGÍA ELÉCTRICA

- Consumo eléctrico de dependencias, tanto administrativas como de personal.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA****920.221.01.- CONSUMO AGUA ALMACEN**

- Consumo agua de Oficina, dependencias de las brigadas y almacenes.

920.221.03.- COMBUSTIBLE Y CARBURANTE

- Aceites y carburantes de los vehículos y maquinarias que al final se relacionan.

920.221.04.- VESTUARIO

- Vestuario de invierno/verano para el personal de la Brigada, contratados fijos y eventuales.

920.222.00.- TELEFÓNICA (COMUNICACIONES)

- Líneas de teléfonos y fax de las dependencias del Instituto Municipal y móviles de personal responsable.

920.222.01.- POSTALES (COMUNICACIONES)

- Gastos propios de las oficinas del Instituto.

920.224.- PRIMAS DE SEGUROS

- Seguros de los vehículos propiedad del Instituto

920.226.02.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

- Prensa Gratuita quincenal en temporada.

920.226.99.- OTROS GASTOS DIVERSOS

- Gastos Diversos.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

920.227.00.- LIMPIEZA Y ASEO

- Contrato limpieza oficina y dependencias del personal.

920.227.06.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

- Asesoría Laboral y Fiscal al Instituto, contrato de asistencia técnica y mantenimiento informático. Mantenimiento de programas Informáticos y Control Horario y Contt., de Mantenimiento de Juegos Infantiles.

920.227.99.-OTROS TRABAJOS REALIZ.POR OTRAS EMPRESAS

- Contrato mantenimiento playas zonas Oeste y Norte.
- Contrato Salvamento y Socorrismo en playas.

920.230.- DIETAS

- Dietas en general

920.231.- LOCOMOCIÓN

- Desplazamiento del personal a Centros de trabajo que dictan más de 12 Km., del casco urbano.

UTILIZACION Y ÁMBITO TERRITORIAL

A tal fin y un poco a título orientativo asignamos a cada vehículo una función principal compatible con cualquier otra, es decir:

- Citroen C-15. Utilizado habitualmente por el servicio de electricidad.
- Camión Cesta. Mantenimiento de semáforos, farolas, poda de palmeras y pintura.

**INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL****AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

- Suzuki-Vitara. Utilizado esencialmente por el personal administrativo, así como por el Encargado de Brigadas.
- Camión-Grúa. Empleado principalmente para los trabajos de albañilería y limpieza con evacuación de desechos, algas, reposición de pasarelas, etc.
- 10 Máquinas limpia-playas. A pleno funcionamiento en temporada estival y que paulatinamente va decreciendo hasta tener una sola máquina en funcionamiento en temporada baja, en zona sur (La Manga, Cabo de Palos y Calarreona), zona oeste (Playas del Mar Menor) y zona Norte (Cala Cortina, Portus y La Azohia e Isla Plana).
- 1 Camión TT para el mantenimiento de pasarelas, lavapies, etc. En zona de playa. Retirada de algas y similares.
- 2 Traíllas.
- 2 vehículos 4 x 4, utilizados principalmente en la recogida de papeleras en las playas y Gran Vía.
- Furgoneta (9 plazas) para el reparto de personal, jardinería.
- Furgón 7 plazas y caja. Básicamente para jardinería.
- Un furgón con grúa para la recogida de muebles y en apoyo a otros servicios.
- Barredora (5). Se limitarán exclusivamente a este cometido, tanto en Cabo de Palos, La Manga, Playa Honda y Cala Flores.
- 2 Toyota Land Cruiser, para Servicio Ayuntamiento.
- 2 Suzuki-Grand Vitara. Utilizados esencialmente por el personal administrativo, así como por el Encargado de Brigadas.



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- 1 Citroen Berlingo. Utilizado esencialmente por el Encargado de Brigadas.

- 6 Tractores Massey Fegurson, a pleno funcionamiento en temporada estival y que paulatinamente va decreciendo hasta tener un tractor solo en funcionamiento en temporada baja para cada zona (La Manga-Cabo de Palos-Calarreona, zona Oeste Mar Menor e Isla Plana y La Azohía).

En cuanto al ámbito territorial de este presupuesto está pensado inicialmente para el litoral del término municipal de Cartagena, comprendiendo la totalidad de servicios que no estén subcontratados, para prestar el mismo servicio tanto de forma directa, como mediante la subcontratación de parte de ellos.

ESTADO DE INGRESOS

TABLA DE INGRESOS (CIFRAS EN EUROS)

CAPITULOS			
CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE %	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3739542	99.68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2000	0.05
	SUMA DE OPERACIONES CORRIENTES	3741542	99.73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10000	0.27
	SUMA DE OPERACIONES FINANCIERAS	10000	0.27
	SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	3751542	100



INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS DEL LITORAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CAPÍTULO IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Supone un 99,68 % y recoge la aportación Municipal que asciende a la cantidad de 3.733.042€ y las indemnizaciones de Compañías de seguros cuya cantidad se estima en unos 6.500 €.

CAPÍTULO V .- INGRESOS PATRIMONIALES

Representa en el presupuesto el 0,05% y recoge la previsión de ingresos por intereses y comisiones bancarias. Se estiman los ingresos por este concepto en 2.000.-€.

CAPÍTULO VIII .- ACTIVOS FINANCIEROS

Supone un 0,27% y recoge la previsión de ingresos por devoluciones de anticipos reintegrables del personal del organismo. Se estiman los ingresos por este concepto en 10.000.-€.

Cartagena, 13 de Julio de 2011

Fdo.: Francisco José Espejo García.
EL PRESIDENTE

